

BUIN, 25 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4321 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- Con fecha 31 de octubre de 2023, en **Decreto Alcaldicio N° 3488**, se sanciona la modificación de la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

3.- El **Memorándum N° 926**, de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la exención de Derechos de Aseo periodo 2024-2026 a los beneficiarios cuyas solicitudes ingresaron desde el 16 al 31 de octubre de 2024. Se adjunta solicitud y documentos de respaldo.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2024 - 2025 - 2026**, a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes desde el 16 al 31 de octubre de 2024:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	%	CAUSAL
1	440-11	GUJARDO ARAUCO MARIA DE LAS NIEVES	8361093-K	LAS ORQUIDEAS 336	100%	PENSIONADA
2	5627-16	CASTRO TAPIA FLOR MARIA	6675718-8	PJE EL INVERNADERO 015 ST 107	100%	PENSIONADA
3	134-4	FARIAS ALVAREZ MARGARITA DEL TRANSITO	3209740-5	ESMERALDA 631 VILLASECA	100%	PENSIONADA
4	7114-27	JIMENEZ MERCEDES DEL VALLE	23465437-3	S. SANTIBAÑEZ C 02358	100%	RSH 0-40%MENOS ING.
5	465-6	CUBILLOS ALARCON ISMAEL SEGUNDO	3339651-1	PJE LAS VIOLETAS 021	100%	RSH 0-40%MENOS ING.
6	140-36	YAÑEZ CARO GUILLERMO DEL CARMEN	6096118-2	FCO. KRUGGER 01215	100%	PENSIONADO
7	5533-22	NERIPIL MORALES LUCIA FELICINDA	9738716-8	PJE LA UNION 01277 NUEVO BUIN	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - PENSIONADA
8	4552-65	LEAL AVILA FIDELMIRA DEL CARMEN	7595937-0	JULIO ONILL R. 792	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - PENSIONADA
9	5530-12	MOYA VALENZUELA JENNY DE JESUS	12355132-K	COMITÉ HABITACIONAL 0139 NUEVO BUIN	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - ENF. CRONICA
10	2091-8	RETAMAL RIVAS JAIME ALBERTO	5283118-0	AV. VILUCO 04345 ST. 5	100%	PENSIONADO-ENF. CRONICA
11	5535-1	NOVOA PEREZ MARTA	6627028-9	PJE. LA UNION 01296	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - PENSIONADA
12	5711-1	CAMPOS NOVOA DOMINGO ALBERTO	12104201-0	PJE. HERNAN ALIAGA U 0259	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - PENSIONADO
13	5553-2	ROJAS NEIRA CLAUDIA EUGENIA	11127514-9	NUEVO BUIN 01512	100%	DISCAPACITADA-PENSIONADA
14	5013-13	JARA ALFARO IVONNE MARIANA	8657177-3	PJE VICTORIA BANNURA 01510	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - PENSIONADA
15	1202-15	MADRID DUEÑAS REYDORET	12830845-8	LOS ARENEROS SUR 152	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - ENF. CRONICA



16	1202-16	MADRID DUEÑAS FRANCESCA DEL PILAR	11168894-K	LOS ARENEROS SUR 156	100%	RSH 0-40%MENOS ING. - ENF. CRONICA
17	5530-13	BATISTA DA SILVA ELIENEN	21924532-7	COMITÉ HABITACIONAL 0133 NUEVO BUIN	100%	RSH 0-40%MENOS ING.
18	309-9	GONZALEZ PEREZ JOAQUIN SEGUNDO	11363574-6	PJE. LOS BOLDOS 0531	100%	RSH 0-40%MENOS ING.
19	358-13	LEIVA ZUÑIGA MANUEL JESUS DEL CARMEN	5590470-7	LOS QUILLAYES 222	100%	PENSIONADO

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. HPU(S). VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2024\Exención 2024-2026_Memo 926.doc